

Seminarios Miércoles del exportador

Debida Diligencia: Fomentando cadenas de suministro responsables

Stephanie Tovalino Párraga
stovalino@promperu.gob.pe

Lima, 20 de mayo de 2026



Índice

1 Desarrollo Sostenible

2 Sostenibilidad Social

3 Derechos Humanos y la sostenibilidad

4 Debida Diligencia

5 Debida Diligencia en cadenas de suministro

6 Cadenas de valor responsables

1 Desarrollo Sostenible



¿Qué entendemos por desarrollo y comercio **sostenible**?

“Desarrollo que satisface las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

1983-1987: Informe Brundtland: “Nuestro Futuro Común”
Organización de las Naciones Unidas



¿Qué es comercio sostenible?

Es aquel intercambio comercial de bienes y servicios que genera ventajas sociales, económicas y ambientales respetando las reglas de base del **desarrollo sostenible**.



Pilares de la Sostenibilidad

No basta con ser rentables, hoy el mercado global exige equilibrio.

El verdadero crecimiento ocurre en la intersección de estos tres ejes:



2 Sostenibilidad Social



¿Qué es la sostenibilidad social?

Es ir más allá de la filantropía, se trata de gestionar activamente los impactos -tanto positivos como negativos- que la empresa genera sobre las **personas que los rodean**.




Trabajadores
(Condiciones justas)


Cadena de Suministro
(Trato equitativo a proveedores)


Comunidades
(Respeto al entorno local)


Consumidores
(Seguridad y calidad)



La sostenibilidad social nos exige construir una sociedad más justa, equitativa y habitable. Pero esa sociedad no se construye sola: la **gestión empresarial** es el motor que transforma ese ideal en una realidad operativa todos los días.

De la Estrategia al Impacto: Sostenibilidad Social Empresarial

La sostenibilidad social se integra en la estrategia corporativa a través de **6 características clave**:

- **Derechos Humanos:** Prevención de la explotación y el trabajo forzoso/infantil.
- **Igualdad de Género:** Equidad en oportunidades, promoción y retribución salarial.
- **Diversidad e Inclusión:** Igualdad de oportunidades sin distinción de origen, edad u orientación.
- **Condiciones Laborales Dignas:** Salarios justos, estabilidad y equilibrio vida-trabajo.
- **Impacto Comunitario:** Programas de educación, voluntariado y apoyo a colectivos vulnerables.
- **Cadena de Suministro Ética:** Exigencia de estándares responsables a proveedores.



Derechos humanos y la sostenibilidad





<https://www.youtube.com/watch?v=Gp2FTJZfT6U&t=6s>

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros.



Los 30 derechos fundamentales



¿Cómo se clasifican los Derechos Humanos?

Las grandes categorías son:



“ Los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos son tres: proteger, respetar y remediar, es por esa razón que la mayoría de los gremios empresariales considera como parte de su compromiso el abordar y cumplir con dichos principios. ”

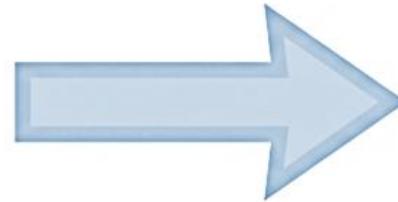
Empresas y Derechos Humanos: El cambio de paradigma

Principios Rectores de la ONU (2011)

ANTES



Proteger los Derechos Humanos es tarea exclusiva de los Estados y Gobiernos.



HOY



Las empresas tienen la responsabilidad independiente de respetarlos, sin importar su tamaño o ubicación.

Nadie puede ignorar el impacto de su cadena de valor.

4 Debida Diligencia



Debida Diligencia

Es un proceso que contribuye a que las empresas puedan **identificar, mitigar, prevenir los impactos negativos, reales o potenciales**, en las personas, el medio ambiente y la sociedad; y que podrían asociarse con sus actividades, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.



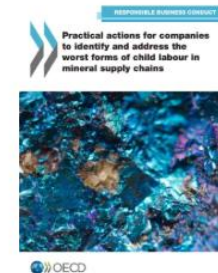
Proceso de Debita Diligencia



Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable

La guía busca brindar apoyo práctico a las empresas en la implementación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales a través de un **lenguaje sencillo**, sobre sus recomendaciones en materia de debida diligencia y disposiciones asociadas.

Para responder a las necesidades específicas de cada industria, la OCDE creó Guías Sectoriales. Estas herramientas permiten que el gobierno, el sector privado y la sociedad civil compartan una visión común sobre cómo aplicar la debida diligencia y promover prácticas comerciales responsables.



Importancia para las empresas exportadoras

Cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos es clave para acceder a mercados globales, especialmente en regiones que exigen cumplimiento con regulaciones sociales y ambientales.

Cambios en las reglas de juego

La Responsabilidad Social y sostenibilidad dejaron de ser opcionales.



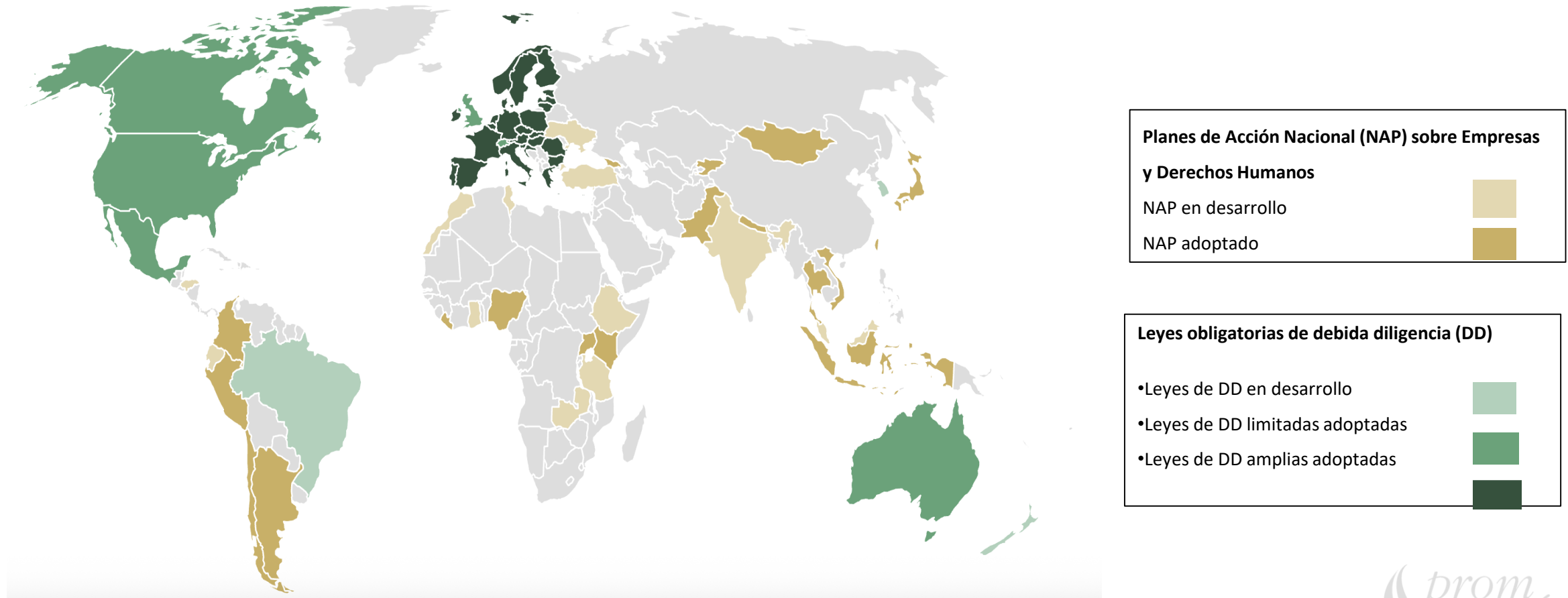
5

Debida Diligencia en Cadenas de Suministro



Las demandas internacionales sobre la responsabilidad social y ética de las empresas no dejan de aumentar.

En todo el mundo, crece la presión social y comercial para que las organizaciones adopten un comportamiento corporativo responsable.



Fuente: FocusRights (2025)

Ley Alemana de Cadena de Suministro (En vigor)	Directiva Europea (CSDDD) (Aprobada 2024)
Enfoque: Riesgos humanos y ambientales	Enfoque: Derechos Humanos y Plan de Transición Climática.
Sanción: Multas de hasta 2% de la facturación global y bloqueo de contratos.	Sanción: 5% de la facturación neta mundial de la empresa y sanciones civiles (incluyendo indemnizaciones a las víctimas por daños).
Impacto en Perú: Compradores alemanes exigirán reportes estrictos a sus proveedores peruanos.	Impacto en Perú: Se convierte en el estándar unificado para entrar a cualquier país de la UE.

La Directiva se aplicará según el calendario siguiente:

- a partir del 26 de julio de 2027: empresas con más de 5 000 empleados y un volumen de negocios neto superior a 1 500 millones de euros;
- a partir del 26 de julio de 2028: empresas con más de 3 000 empleados y un volumen de negocios neto superior a 900 millones de euros;
- a partir del 26 de julio de 2029: empresas con más de 1 000 empleados y un volumen de negocios neto superior a 450 millones de euros.

La Directiva de la UE sobre debida diligencia en derechos humanos y sostenibilidad (CSDDD)



Objetivo de la directiva

- Exige identificar los impactos que la empresa genera sobre los derechos humanos y el medio ambiente, tanto en sus operaciones directas como en su cadena de valor global, y abordarlos de manera proporcional mediante la implementación del proceso de debida diligencia.



Empresas afectadas

- Empresas europeas y extranjeras, incluidas sus subsidiarias y cadenas de valor global.
 - Empresas europeas con más de 1,000 empleados y una facturación global neta superior a 450 millones de euros (aplicable desde la entrada en vigor).
 - Empresas europeas con más de 250 empleados y una facturación global neta superior a 450 millones de euros (aplicable dos años después de la entrada en vigor).
 - Empresas extranjeras que operan en el mercado europeo y cumplen con los criterios anteriores.
- Las empresas deberán integrar la debida diligencia en sus estrategias y en todas sus actividades.
 - Identificar los efectos negativos, reales o potenciales, sobre los derechos humanos y el medio ambiente.
 - Prevenir o mitigar posibles impactos negativos.
 - Establecer y mantener un procedimiento eficaz de reclamaciones.
 - Supervisar la eficacia de la estrategia y de las medidas de debida diligencia implementadas.
 - Comunicar públicamente los avances y resultados del proceso de debida diligencia.



Obligaciones



Cuando se debe implementar

- De acuerdo con el alcance de la directiva de la Unión Europea, las empresas que cumplan con los requisitos deberán incorporarla de forma escalonada:
- 3 años: Empresas con más de 5,000 empleados e ingresos de 1,500 millones de euros.
- 4 años: Empresas con más de 3,000 empleados e ingresos de 900 millones de euros.
- 5 años: Empresas con más de 1,000 empleados e ingresos de 450 millones de euros.

“Contar con estrategias de sostenibilidad fortalecidas al interior de las empresas peruanas garantiza no solo ser percibidos como un país socialmente responsable, sino también posicionarse como un aliado estratégico clave para la Unión Europea”.

De lo voluntario a la obligación vinculante

Responsabilidad Social Corporativa (RSC)



Buenas intenciones, códigos de conducta internos, sin consecuencias legales severas.

Debida Diligencia en la Cadena de Suministro



Regulaciones nacionales y directivas de la UE. Sanciones económicas y prohibiciones de acceso al mercado. Responsabilidad extendida hacia los proveedores indirectos.

¿Cómo nos alineamos?



Guía OCDE-FAO para Sector Agrícola:
Foco en **tenencia de tierras**, seguridad **alimentaria**, alimentaria, trabajo infantil, uso de **agua** y **bienestar animal**.



Guía OCDE General:
Trazabilidad profunda y **gestión de riesgos** desde la extracción de la materia prima hasta el mercado final.



Cadenas de valor responsables



Pasos 1 y 2: Fundamentos y radiografía de la cadena

Sistemas de Gestión (Paso 1)



- ✓ Adoptar una política corporativa alineada a estándares internacionales.
- ✓ Incluir cláusulas de cumplimiento ESG en contratos con proveedores.
- ✓ Implementar un canal de quejas y reclamos (alerta temprana).

Evaluación de Riesgos (Paso 2)



- ✓ Mapear la cadena de custodia: desde la materia prima hasta la exportación.
- ✓ Identificar 'Señales de Alarma' (Red Flags): subcontratación informal, origen geográfico dudoso, historial de multas.

Pasos 3, 4 y 5: Acción, validación y transparencia

Estrategia y Mitigación (Paso 3)

- **No embargar de inmediato:** La meta es ayudar a los proveedores a mejorar mediante planes de acción con plazos (ej. 6 meses).
- **Suspender:** Solo tras intentos fallidos de mitigación o riesgos inaceptables.

Auditoría (Paso 4)

Validación independiente por terceros en "cuellos de botella" de la cadena (ej. plantas de procesamiento, hilanderías).

Reporte Anual (Paso 5)

Publicar el **plan de gestión y resultados**. La nueva normativa (**Directiva contra el Greenwashing**) exige **evidencias claras**, no solo promesas.

Ejemplo: Sector Agronegocios

Riesgo identificado

Condiciones informales en trabajadores temporales y uso de pesticidas en el campo.



Proceso de Debida Diligencia

Evaluar a acopiadores, implementar capacitaciones obligatorias de seguridad y exigir contratos claros por escrito.



Resultado

Se evitan bloqueos en aduanas europeas y se aseguran contratos a largo plazo.
La reputación de la empresa incrementa y se vuelve más atractiva para inversores.



Ejemplo: Sector Textil

Riesgo identificado

Terciarización de la confección en talleres informales (alto riesgo de condiciones laborales inseguras, trabajo forzoso, trabajo infantil, malas condiciones de pago).



Proceso de Debida Diligencia

Mapeo total de talleres subcontratados, firma de códigos de conducta y visitas in situ de verificación.



Resultado

Se evitan bloqueos en aduanas europeas y se aseguran contratos a largo plazo.
La reputación de la empresa incrementa y se vuelve más atractiva para inversores.



Más allá del cumplimiento normativo: El valor real



Gestión de riesgos
Menos interrupciones operativas y nullos problemas legales o multas.



Diferenciación
Ventaja competitiva inmediata frente a empresas que no se adaptan a las nuevas exigencias de los mercados.



Relaciones sólidas y confianza
Mejor clima laboral y lealtad entre los grupos de interés.



Acceso a mercados
Cumplimiento con nuevas regulaciones de mercados exigentes, garantizando la sostenibilidad de la empresa.

“
En el mundo empresarial, la diligencia debida es el primer pilar de la confianza y la visión a futuro.
”

—
EY Central America

Estrategia Cultura Sostenible



Cultura Sostenible es la estrategia de PROMPERÚ para facilitar la transición sostenible de las empresas exportadoras peruanas.

Busca integrar de manera estratégica toda aquella riqueza cultural y biodiversidad de la que el Perú se siente orgulloso, combinada con una conducta empresarial responsable, fortaleciendo la competitividad de las empresas exportadoras para posicionarse en mercados de valor

Nuestro propósito es posicionar al Perú como líder en exportaciones sostenibles.

ANCESTRAL

Conservar la cultura de la primera civilización de América

SOSTENIBLE

Actualizar nuestra vasta cultura con conocimientos de sostenibilidad

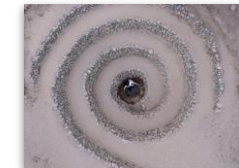
CULTURA SOSTENIBLE



Manos de Nazca



Árbol de Nazca



Acueducto de Nazca



Para **mayor información** de los Programas visite [nuestra web](#).

Ambiental
 Social
 Biodiversidad
 Transversal